



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad del concejal de Deportes de fecha 7 de febrero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de reparación del fancoils de los vestuarios de la Piscina Municipal de Bollullos par del Condado para garantizar la comodidad y el bienestar de los usuarios, proponiéndose como adjudicatario a FRANCISCO JAVIER LEÓN SALAS con D.N.I \*\*\*2280\*\*, por un importe de ejecución que asciende a 1.180,00 euros IVA incluido. El plazo de ejecución es de cinco días desde la notificación de la adjudicación.

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 17 de febrero de 2026

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 17 de febrero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.180,00 euros IVA incluido

**SEGUNDO:** Adjudicar el servicio de reparación del fancoils de los vestuarios de la Piscina Municipal a FRANCISCO JAVIER LEÓN SALAS con D.N.I \*\*\*2280\*\*, por un importe de adjudicación que asciende a 1.180,00 euros IVA incluido. El plazo de ejecución es de cinco días desde la notificación de la adjudicación. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9DAC00L4G2Z1T2N2T2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 18/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2026 10:28:52	2026CONTR0000041 Fecha: 10/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F9DAC00L4G2Z1T2N2T2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F9DAC00L4G2Z1T2N2T2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 18/02/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/02/2026 10:28:52	2026CONTR0000041 Fecha: 10/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

